

BANCO ESFINGE, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, 67, 28009, el día 18 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en el supuesto de que no pudiera celebrarse, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que por el presente anuncio queda también convocada, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, propuesta de aplicación del beneficio y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, así como para reducir, en su caso, el capital social mediante amortización de estas acciones, modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación en Consejeros y Secretario la facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta general.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como pedir su entrega o envío gratuito.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean o representen al menos 2.000 acciones de la sociedad, que se hallen inscritas en el registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. Los accionistas con derecho de asistencia deberán obtener el correspondiente certificado o tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean o representen.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.868.

BANKINTER, S.A.*Cuarto dividendo a cuenta del ejercicio 2001*

«Bankinter, Sociedad Anónima» ha acordado distribuir a las acciones del banco, de 1,50 euros de valor nominal cada una, con derecho a dividendo en la fecha de pago, representadas mediante anotaciones en cuenta, el cuarto dividendo a cuenta correspondiente a los resultados del ejercicio 2001:

Cuarto dividendo 2001:

Euros por acción: Importe íntegro, 0,2271; Importe neto 0,186222; fecha de pago, 5 de abril de 2002.

Las entidades depositarias efectuarán la justificación mediante cintas magnéticas y relaciones, conforme a las normas AEB. La clave de valor a informar en el registro de cabecera será: 11367933, cupón 096.

El abono a los accionistas del dividendo se efectuará de acuerdo con las normas de funcionamiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Secretario General y del Consejo de Administración.—10.460.

BARNIZADOS SÁNCHEZ, S. A.

En los autos de procedimiento de Junta general de accionistas número 1104/01 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián, se ha dictado la siguiente resolución: Auto número 161/02.

Hechos

Primero.—Por don Jesús Diego Sánchez Almadén Hoyos se presentó escrito promoviendo expediente

de jurisdicción voluntaria, alegando que todos los cargos del Consejo se encuentran cesados por caducidad, es decir, por transcurso del plazo, solicitando que por el Juzgado se procediera a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de Sociedad Anónima.

Segundo.—Seguidos los oportunos trámites legales, no se ha presentado oposición al escrito.

Razonamientos jurídicos

Primero.—En el presente expediente de jurisdicción voluntaria no existe oposición por lo que no es de aplicación lo dispuesto en el artículo 1.817 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, según el cual «... si a la solicitud se hiciera oposición por alguno que tenga interés en el asunto, se hará contencioso el expediente, sin alterar la situación que tuvieran al tiempo de ser incoado, los interesados y lo que fuere objeto de él, y se sujetará a los trámites establecidos para el juicio que corresponda, según la cuantía ...», por todo ello no procede sino proceder a acordar lo solicitado en la demanda, al concurrir todos los requisitos legales.

En razón a lo expuesto,

Parte dispositiva

Estimando la petición formulada por el Procurador Calparsoro, en nombre y representación de don Jesús Diego Sánchez Almadén Hoyos, se procede a la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Barnizados Sánchez, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad sito en Astigarraga, barrio de Oialume, número 24, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes a los ejercicios sociales de 1999 y 2000.

Tercero.—Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único, con modificación de los artículos 15, 17, 18, 19 y 20 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para su posterior aprobación.

El anuncio de la convocatoria será mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en un diario de gran circulación en el ámbito del domicilio social, con un plazo mínimo de quince días de antelación a la fecha de la reunión, siendo el Presidente de la Junta don Jesús Sánchez-Almadén Rubio, como socio de más edad. Dicha Junta tendrá lugar el viernes día 19 de abril, a las once horas, en primera convocatoria y, a las once horas treinta minutos en segunda convocatoria, haciendo constar expresamente en el anuncio el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y su informe justificativo, así como las cuentas anuales, o pedir la entrega y envío gratuito de dichos documentos, siendo todos los gastos y costas de este procedimiento soportados por la sociedad anónima convocante.

Contra este auto cabe recurso de apelación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Guipúzcoa.

Así lo acuerda, manda y firma don José Ignacio Pariente de Prada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Sebastián y su partido.—Doy fe.

Y para que sirva de anuncio a la convocatoria, se expide la presente en Donostia-San Sebastián, 22 de febrero de 2002.—El/la Secretario.—9.418.

BASKEPENSIONES, E.P.S.V.**(Entidad absorbente)****BASKEPENSIONES 3, E.P.S.V.****BASKEPENSIONES 4, E.P.S.V.****(Entidades absorbidas)***Segundo anuncio de fusión*

A los efectos previstos en la vigente legislación se hace público que las Asambleas Generales de

las tres entidades indicadas en el encabezamiento, celebradas con carácter extraordinario el día 21 de marzo de 2002, han acordado la fusión de Baskepensiones Entidad de Previsión Social Voluntaria (Entidad absorbente), Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria y Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria (entidades absorbidas), que son fusionadas por absorción por la primera entidad, en la que se integrarán los patrimonios netos de las entidades absorbidas, integrándose el patrimonio neto de Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria en el Plan Baskepensiones-30 de la entidad absorbente y el patrimonio neto de Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria en el Plan Baskepensiones-15 de la entidad absorbente. No existen derechos de carácter especial y no se van a otorgar ventajas o derechos especiales a los órganos de administración de ninguna de las tres entidades.

Bilbao, 21 de marzo de 2002.—El Presidente de la Junta de Gobierno de Baskepensiones Entidad de Previsión Social Voluntaria.—El Presidente de la Junta de Gobierno de Baskepensiones 3 Entidad de Previsión Social Voluntaria.—El Presidente de la Junta de Gobierno de Baskepensiones 4 Entidad de Previsión Social Voluntaria.—10.435.

BAYER AG

Se convoca a los señores accionistas de nuestra sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el viernes 26 de abril de 2002, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Congresos (KongreBhalle), pabellón 8, del Recinto Ferial de Köln-Deutz (Alemania).

Orden del día

1. Presentación de las cuentas anuales de la sociedad y de las cuentas anuales consolidadas del grupo, aprobadas en ambos casos por los órganos competentes, del informe de gestión conjunto de la sociedad y del grupo, así como el informe del Consejo de Supervisión para el año 2002; resolución sobre la aplicación del resultado.

2. Censura de la gestión social del Consejo de Dirección.

3. Censura de la gestión social del Consejo de Supervisión.

4. Elección de los miembros del Consejo de Supervisión.

5. Constitución de un nuevo capital autorizado y la correspondiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales (capital autorizado I y II).

6. Autorización para adquirir acciones propias y venta de dichas acciones con la supresión del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

7. Aprobación de la reorganización del Grupo Bayer.

8. Aprobación del contrato de segregación y absorción suscrito entre la sociedad y Bayer CropScience Aktiengesellschaft.

9. Aprobación del contrato de dominación y transferencia de beneficios suscrito entre la sociedad y Bayer CropScience Aktiengesellschaft.

10. Aprobación de los contratos de transferencia de beneficios suscritos entre la sociedad, de un lado, y once filiales, de otro lado.

11. Elección del Auditor de Cuentas.

«Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», como entidad de enlace, facilitará a aquellos accionistas residentes en España que lo deseen, la documentación necesaria para que puedan asistir personalmente a la Junta general o bien para que puedan delegar su voto, el cual cuidaremos de representar a través de la entidad depositaria en Alemania, «Deutsche Bank AG». El plazo para la delegación de voto finaliza el 19 de abril de 2002.

Asimismo, la entidad de enlace pondrá a disposición de los accionistas que lo soliciten, a través de las entidades depositarias, la documentación relativa a esta Junta general.

La convocatoria completa con el texto de las propuestas para los acuerdos se publica en el «Bun-

desanzeiger» (Boletín del Estado de Alemania) número 50, de 13 de marzo de 2002.

Leverkusen, 13 de marzo de 2002.—El Consejo de Dirección de «Bayer Aktiengesellschaft» (Dr. Schneider) (Wenning), «Deutsche Bank, S. A. E.», entidad de enlace de «Bayer AG».—10.473.

**BAYER HISPANIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)**

**BETAPUR, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 18 de marzo de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» correspondiente al negocio o rama de actividad de «Sistemas de Poliuretanos» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Betapur, Sociedad Limitada», que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima» reducirá su capital en 444.980,40 euros y sus reservas en 2.055.019,60 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 2.500.000 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Betapur, Sociedad Limitada» en la suma de 444.980,40 euros de valor nominal, con una prima de ascensión de 2.055.019,60 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 2.500.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración, Fritz D. Quinten.—10.459. 1.ª 26-3-2002

**BENGOZARRA CONSTRUCCIONES
METÁLICAS, S. A. L.**

*Convocatoria judicial de Junta general
extraordinaria. Edicto*

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gernika-Lumo,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Bengozarra Construcciones Metálicas, S. A. L.», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 y anteriores, si procede.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Redenominación de la cifra de capital social, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro y ajuste del valor nominal de la acción y modificación del correspondiente artículo estatutario, relativo al importe del capital social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Quinto.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales de la sociedad.

Sexto.—Autorización a don Félix Bengoa García a obtener préstamos y líneas de descuento en cualquier entidad bancaria, bien sea avalando o hipotecando, a favor de la empresa «Proyectos y Construcciones Tecsa, Sociedad Anónima», con un límite máximo entre ambos conceptos de 150.000.000 de pesetas.

Séptimo.—Reclasificación de los puestos de trabajo y revisión salarial correspondiente.

Octavo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para elevar a públicos los acuerdos que adopte la Junta general, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o complementar los mismos en lo que fuere necesario para inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se incluye en la convocatoria el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Junta que se celebrará en Gernika, polígono Txaportalde, sin número, el día 17 de abril de 2002, y hora de las diez, siendo presidida por don Félix Bengoa García.

Gernika-Lumo (Bizkaia), 15 de marzo de 2002.—El/la Secretario.—10.362.

**BERGAMÍN 15 INVERSIONES, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ASESORÍA Y GESTIÓN C Y G, S. L.
Sociedad unipersonal
INVERSIONES M. N., S. L.
MOVINORD, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 15 de marzo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ellas sobre la base de los Balances de 31 de diciembre de 2001 de las sociedades «Bergamín 15 Inversiones, Sociedad Limitada»; «Inversiones M. N., Sociedad Limitada», y «Movinord, Sociedad Anónima», y del Balance de 30 de noviembre de 2001 de la sociedad «Asesoría y Gestión C y G, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Bergamín 15 Inversiones, Sociedad Limitada», de las sociedades «Asesoría y Gestión C y G, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Inversiones M. N., Sociedad Limitada», y «Movinord, Sociedad Anónima», que se disuelven sin liquidación, y de conformidad con el proyecto de fusión presentado en el Registro Mercantil de Navarra, y cuyo depósito tuvo lugar el 28 de febrero de 2002.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 15 de marzo de 2002.—Los Administradores de las sociedades.—9.434.

2.ª 26-3-2002

**CAELU INVESTMENT, SIMCAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, 4.ª planta, el día 25 de abril de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 26 de abril de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.487.

**CALLE CERVANTES, S. A.
Unipersonal**

Junta general universal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 25 de febrero de 2002, se adoptó la decisión por unanimidad de la disolución sin liquidación de esta sociedad, con cesión global del activo y del pasivo al único accionista de la sociedad, esto es, a la entidad mercantil «Iniscan, Sociedad Limitada», constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en Maspalomas, el día 3 de abril de 2000, ante el Notario don José Chaffer Rudilla, al número 823 de protocolo, y domiciliada en San Bartolomé de Tirajana, edificio «Atlántic», oficina 4 a 7, en Maspalomas, e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas al tomo 1.494, folio 173, hoja GC-23786 e inscripción primera y provista de código de identificación fiscal A-35606193.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y de los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión adoptado, así como que, durante el plazo de un mes, a contar de la fecha del último anuncio, los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria podrán oponerse a la cesión en los términos previstos en la mencionada Ley.

San Bartolomé de Tirajana, 26 de febrero de 2002.—El Consejo de Administración.—9.556.

**CAMPING MIRAMAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria en Salou, paseo Jaime I, número 22, despacho 101, el próximo día 26 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, día 27 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente